

Las redes interregionales de la CSI sobre la migración en África, Américas y Europa: Declaración

Las organizaciones activas en las redes sindicales interregionales de la CSI que cooperan para organizar a los trabajadores y trabajadoras migrantes y los refugiados en África, América y Europa, se reunieron durante los dos talleres virtuales organizados por la CSI los 9 y 16 de noviembre de 2020:

- Observan que los trabajadores y trabajadoras migrantes y los miembros de sus familias se ven duramente afectados por la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia.
- Recuerdan que la situación de los migrantes es inseparable de la situación de los nacionales, que los abusos, las violaciones y la explotación de las cuales son víctimas los/las trabajadores/as extranjeros/as influyen directamente sobre las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras.
- Condenan el incumplimiento de muchos gobiernos a respetar sus obligaciones en materia de derechos humanos para permitir a los refugiados la solicitud y acceso al asilo en dichos países y obligarles a permanecer en campos de detención inhumanos e inseguros.
- Deploran la proliferación de discursos de odio y la banalización de todas las formas de discriminación, de racismo y de xenofobia en la sociedad, frente a la desinformación y manipulaciones políticas de las cuestiones de migración y de refugiados.
- Reconocen que la negación de los derechos de asilo a los solicitantes y sobre todo de los trabajadores/as migrante sólo beneficia a los empleadores sin escrúpulos, permite el abuso de todos los derechos de los trabajadores, genera división entre los trabajadores y reduce las condiciones y la remuneración de todos los trabajadores.

Las organizaciones sindicales piden que los gobiernos:

- Ratifique y se respeten las Convenciones y protocolos internacionales y regionales pertinentes, la Convención sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y miembros de sus familias de 1990; el Convenio 143 de la OIT sobre trabajadores migrantes; el Convenio 97 sobre migración para el empleo y el Convenio de Consejo europeo 144 sobre la participación de los extranjeros en la vida pública y a nivel local.
- Proporcione protección jurídica a los refugiados y solicitantes de asilo y garantizar que no sean devueltos a un país en el que se enfrenten a graves amenazas contra su vida o libertad.
- Aumente significativamente los canales seguros y regulares para los solicitantes de asilo, incluyendo el establecimiento de corredores humanitarios.
- Ponga fin a la criminalización de la solidaridad y aseguren la asistencia a los migrantes y refugiados.
- Reduzca el riesgo de cruces fronterizos irregulares facilitando el movimiento de personas y rechacen cualquier forma de subcontratación de procesos de solicitud de visa a agencias privadas.
- Otorgue a los solicitantes de asilo el derecho a trabajar en todos los estados y asegurar que los empleadores negocien colectivamente con los sindicatos para garantizar a los solicitantes de asilo reciban un trato decente.

- Separen los derechos en materia de empleo y de estatuto de inmigración para que todos los indocumentados puedan reclamar sus derechos a la atención médica, la seguridad social, al empleo y a la representación sindical.
- Multipliquen y simplifiquen las vías de regularización para luchar contra el trabajo forzoso y la exclusión social, reduciendo al mismo tiempo los efectos de la competencia a la baja entre trabajadoras/as ante la explotación de los más vulnerables.
- Coopere con los interlocutores sociales para luchar contra las causas estructurales de la migración forzada entre países.
- Invierta en empleos verdes y cooperen con los interlocutores sociales para garantizar que estos sean trabajos decentes que paguen salarios dignos.
- Garantice una financiación adecuada para los servicios públicos y la asistencia social.
- Restablezca la solidaridad en la gobernanza como pilar de la cooperación internacional y como herramienta principal para abordar las causas subyacentes de la migración.
- Promueva la agenda de Contratación Justa y Trabajo Decente para Todos poniendo el diálogo social en el centro del desarrollo sostenible y seguimiento de las políticas migratorias.

Los miembros de las redes de la CSI se comprometen a apoyar todas las actividades sindicales destinadas a organizar a los/las migrantes independientemente de su condición, en colaboración con los actores clave de la sociedad civil sobre la base de asociaciones estratégicas y la convergencia de los movimientos.

16 de noviembre de 2020